

**Bases Proceso de Habilitación para acceder a cupos
en Programas de Especialización año 2025, para
médicos /as Cirujanos /as regidos por la Ley
N°19.664, Ley N°19.378 y Ley N°15.076 con
Devolución en el Servicio de Salud O'Higgins**

Especialidades Médicas UOH

Medicina de Urgencia

Medicina Interna

I. Instrucciones para la habilitación

El proceso de habilitación es un requisito obligatorio para todos/as los/as postulantes, previo a la aceptación definitiva como estudiante residente en los Programas de Especialidad Primaria de la Universidad de O'Higgins.

Las especialidades médicas UOH que son parte del presente proceso de habilitación son:

- Medicina de Urgencia (1 cupo)
- Medicina Interna (3 cupos)

El/la postulante podrá solicitar la habilitación sólo en una Especialidad.

Para postular a la habilitación de las especialidades médicas UOH vía de ingreso Concurso Local del Servicio de Salud O'Higgins 2025, la persona interesada debe enviar un correo a postulaciones.postgrado@uoh.cl con un enlace de carpeta compartida Google Drive que contenga la documentación requerida en el formato y orden solicitado (la **documentación requerida** se encuentra detallada en la sección II) de las presentes bases.

En los siguientes enlaces el/la postulante podrá descargar los formatos que deben ser utilizados para este proceso de habilitación

- [Ficha de Antecedentes](#)
- [Carta de Recomendación](#)

La recepción del enlace con la carpeta Google Drive que contiene los documentos requeridos para la postulación **será desde el 16 de abril al 21 de abril de 2025.**

Los resultados de la habilitación son inapelables.

II. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los documentos requeridos se detallan a continuación:

- 1) **Ficha de antecedentes.** Según formato a descargar en el siguiente [enlace](#).
- 2) **Certificado original de egreso o título profesional de Médico-Cirujano**, o copia legalizada ante notario.
- 3) **Certificado de concentración de notas de pregrado**, o copia legalizada ante notario.
- 4) **Certificado de Calificación Médica Nacional.**
- 5) **Certificado de resultados Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).** Rendido y aprobado.
- 6) **Certificados o documentos** que acrediten autoría en **trabajos científicos, presentaciones a simposios, conferencias o congresos.**
- 7) **Certificados o documentos** que acrediten **Actividades de Formación Médica Continua**, indicando las horas de dedicación (por ejemplo, cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, etc.).
- 8) **Carta de declaración de intenciones.** Máximo 1000 palabras. Documento en formato libre en el cual el/la postulante debe referirse a los aspectos solicitados por cada programa.
 - **Medicina de Urgencia:**
 - Justificar interés por la especialidad de Medicina de Urgencia, vinculado a su experiencia formativa y/o profesional.
 - Indicar proyecciones como especialista de Medicina de Urgencia en el mediano y largo plazo.

- Dar cuenta de su autopercepción sobre sus fortalezas y aspectos a mejorar en el ámbito laboral.
 - **Medicina Interna:**
 - Fundamentar el interés por la especialidad de medicina interna, vinculado a su experiencia formativa y/o profesional.
 - Indicar proyecciones como especialista de medicina interna en el mediano y largo plazo.
 - Proponer una mejora al servicio público de salud, en algún aspecto que sea de su interés.
 - Dar cuenta de su autopercepción ante desafíos académicos en el ámbito laboral (fortalezas y aspectos a mejorar).
- 9) Certificado de inscripción en el **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud**.
- 10) **Certificado de vacunas Hepatitis B**. Esquema completo: 3 dosis y sus fechas.
- 11) **Certificado de vacunación COVID-19**, esquema completo.
- 12) **Seguro de Responsabilidad Civil Médica**, vigente.
- 13) **Foto en color de rostro con el fondo blanco**, sin accesorios; lentes de sol, audífonos, gorro, etc. en formato JPG o PNG
- 14) **Cédula de Identidad** (por ambos lados). En caso de que en el reverso de su cédula de identidad no se especifique la permanencia o residencia definitiva, deberá adjuntar además la copia del certificado de permanencia definitiva.
- 15) **Certificado que acredite nivel de inglés B1**. *Solamente para los/as postulantes de Medicina Interna¹.*

¹ En caso de no disponer de certificado, la Universidad de O'Higgins dispondrá de un test online para evaluar su nivel de conocimientos en inglés

16) **Presentar una (1) carta de recomendación** profesional o académica. Los/as recomendadores/as deben ser identificados en la Ficha de Antecedentes y deben tener un vínculo con el/la postulante en al menos los últimos cinco (5) años. Las [cartas de recomendación](#) deben ser enviadas al correo postulaciones.postgrado@uoh.cl directamente por los/as recomendadores/as hasta el 21/04/2025 utilizando el formato de [Carta de Recomendación](#). Los/as recomendadores/as deben indicar en el asunto del correo la siguiente nomenclatura: “*Recomendación – Apellido y nombre postulante – Nombre de la Especialidad Médica*”. No se aceptarán recomendaciones enviadas directamente por el/la postulante.

III. Envío de postulación

Antes del envío de la postulación, la persona postulante deberá crear una carpeta electrónica Google Drive y subir en ella los documentos solicitados² en formato PDF³. Los documentos deben estar en formato PDF y estar organizados de acuerdo al orden indicado en la sección “II. Documentos de postulación”. Cada documento de la carpeta debe iniciarse con el número de la lista y el archivo contener la siguiente nomenclatura “Apellido” – “primera letra del nombre” – “Documento”. Ejemplo:



1. PérezC -Ficha de antecedentes



2. PérezC -Certificado de egreso o título

Para el envío de la postulación, el/la postulante debe enviar un correo a postulaciones.postgrado@uoh.cl con un enlace de carpeta compartida Google Drive que contiene la documentación requerida. Es exclusiva responsabilidad de la persona postulante

² Se insta a enviar la información solicitada, pero en el caso de falta de respaldo, se permite proporcionar detalles en la Ficha de Antecedentes (sección otros antecedentes). Es posible que el comité de la especialidad solicite certificados o documentación adicional.

³ Respecto a la indicación de presentación de documento único en formato PDF, se recomienda utilizar programas como el Adobe Scan (descarga gratuita para Smartphone) que facilita escanear y crear un documento único en PDF, a partir de varios documentos.

asegurarse que el correo postulaciones.postgrado@uoh.cl tiene acceso para la descarga de los documentos. No se considerarán entregas posteriores a la fecha.

IV. Revisión de antecedentes y proceso de Habilitación

Los antecedentes entregados serán revisados por el Comité de la Especialidad Médica para realizar una preselección de postulantes. La preselección se realiza a través de los siguientes criterios de definidos por cada especialidad:

Etapas 1. Evaluación de Antecedentes y trayectoria

- **Medicina de Urgencia y Medicina Interna**

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Antecedentes académicos	Calificación Médica Nacional (CMN)	10%
	Puntaje EUNACOM	10%
	Concentración de notas de pregrado	5%
Trayectoria laboral y/o académica	Antecedentes laborales (Ficha de antecedentes)	15%
	Trabajos, presentaciones en congresos, simposios o conferencias en el área de la especialidad médica a la cual postula.	20%

	Actividades de Formación Médica Continua.	15%
Interés y proyecciones	Carta de intenciones	15%
	Carta de recomendación	10%

Cada especialidad preseleccionará a un número máximo de candidatos/as para la siguiente etapa:

- **Medicina de Urgencia:** 3 candidatos/as
- **Medicina Interna:** 6 candidatos/as

Tras la evaluación en esta etapa 1, se considerará y ponderará el puntaje obtenido, según criterios de cada Comité de Especialidad. Este puntaje será sumado al resultado de la evaluación de la entrevista de habilitación (etapa 2). De esta manera, se obtendrá una puntuación final que reflejará de forma integral el desempeño del/ de la evaluado/a.

Etapa 2. Entrevista de habilitación

Los/as postulantes preseleccionados/as serán citados/as a la etapa de entrevistas vía correo electrónico y/o telefónica por parte de la Dirección de Postgrado. La entrevista es de carácter presencial en dependencias del campo clínico o centro formador, ubicados en la ciudad de Rancagua. En caso de tener inconvenientes para asistir presencialmente, se realizará la entrevista en formato híbrido.

La entrevista de habilitación será realizada por el Comité de Especialidad, esta instancia tiene como propósito evaluar en profundidad el perfil del/ de la futuro/a residente, explorando sus intereses por la especialidad médica y proyecciones profesionales a mediano y largo plazo. La entrevista con el Comité de Especialidad y la Dirección de Postgrado estará compuesta por al menos tres (3) de sus integrantes y considerará una rúbrica de evaluación.

En cualquier caso, en el transcurso de la entrevista no podrán ser abordadas las siguientes temáticas:

- Estado civil del /de la postulante
- Planificación familiar
- Presencia de hijos o configuración familiar
- Orientación religiosa
- Postura frente a temas valóricos
- Orientación política o militancia
- Nivel socioeconómico
- Orientación sexual o identidad de género
- Etnia
- Establecimiento de educación secundaria de procedencia.

V. Notificación de Resultados

La notificación de la habilitación de los/as postulantes habilitados/as será realizada por la Dirección de Postgrado vía correo electrónico, previamente registrado en el formulario de antecedentes. Una vez realizada la notificación de habilitación al /a la postulante, la Dirección de Postgrado enviará la nómina oficial de habilitados/as al Servicio de Salud O'Higgins, siendo inapelable el resultado del proceso.

En el caso de que el/la postulante resulte inhabilitado/a, será informado/a por escrito mediante una carta formal enviada al correo electrónico registrado en la postulación. El/la postulante puede solicitar un informe de inhabilitación, el cual puede ser solicitado hasta cinco (5) días posteriores de haber recibido los resultados. El informe de inhabilitación será enviado por la Dirección de Postgrado vía electrónica en un plazo de diez (10) días hábiles, una vez recibida la solicitud.

VI. Informaciones y Consultas

Puede escribirnos con sus consultas al correo postulaciones.postgrado@uoh.cl.

El horario de atención de consultas es de lunes a jueves de 09.00 a 18.00 horas.

A CONSIDERAR

Este proceso de habilitación 2025 por parte de la Universidad de O'Higgins se realiza en paralelo al proceso que efectúa el Servicio de Salud de O'Higgins. Los/as postulantes deben cumplir con los requisitos señalados en las bases informada por el Servicio de Salud (Rex n°1313-2015). Asimismo, debe considerar los requisitos específicos de postulación regidos por el artículo 9 de la Ley N°19.664, Ley N°19.378 y Ley N°15.076, los cuales serán revisados y verificados durante el proceso que lleva a cabo el Servicio de Salud de O'Higgins.